

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO
Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los bonos de la Caja Laboral Popular, Emisión 15 de febrero de 1986, código 31.546.203.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 25 de marzo de 1987.—3.324-C (19404).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, con carácter definitivo, de las 45.159 cédulas hipotecarias, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 45.159, emisión 20 de noviembre de 1985, de Caja de Ahorros de Cataluña.

Barcelona, 4 de marzo de 1987.—El Síndico-Presidente.—1.203-16 (15897).

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Bonos de Caja

Con fecha 25 de marzo de 1987 se ha modificado el tipo de descuento financiero a tres años y el tipo de interés superior de las operaciones de financiación a largo plazo definidas en la Orden de 17 de enero de 1981, quedando establecidos respectivamente en el 14,75 por 100 y en el 16,50 por 100 anual.

Como consecuencia de la mencionada modificación, el nuevo tipo de interés aplicable a partir del 1 de abril de 1987, a las emisiones de bonos de Caja afectadas, será del 9 por 100 anual.

Emisiones

Fecha	Serie	Número
28 de septiembre de 1981.	V	22
4 de enero de 1982.	X	23
15 de junio de 1982.	Y	24
27 de septiembre de 1982.	Z	25
21 de febrero de 1983.	AB	26
2 de mayo de 1983.	AC	27
18 de febrero de 1984.	AD	28
20 de diciembre de 1984.	AE	29
20 de marzo de 1986.	AK	35
1 de abril de 1986.	AL	36

Al mismo tiempo se recuerda a los bonistas de las citadas emisiones que el Banco hará líquida su inversión si así lo desean y siempre que lo comuniquen dentro de los diez días siguientes a la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 25 de marzo de 1987.—Secretaría General.—1.502-10 (19435).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1987, página 7608, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... por unos importes líquidos de 8,80, 22,50 y 112,50 pesetas, respectivamente»; debe decir: «... por unos importes líquidos de 8, 80, 22,50 y 112,50 pesetas, respectivamente».

INDUSTRIAS FECULERAS, S. A. (INFECSA)

ASTUDILLO (PALENCIA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social en Astudillo (Palencia), carretera de Castrojeriz, kilómetro 33, el día 21 de abril de 1987, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 22 de abril de 1987, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar por la Junta general extraordinaria son los correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Astudillo (Palencia), 23 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—3.327-C (19416).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

EMISION BONOS SEPTIEMBRE 1986, SERIE «B»

Primera opción de canje en acciones

De conformidad con lo acordado en la Asamblea general de bonistas de la citada emisión, celebrada en Santander el día 23 de los corrientes, se pone en conocimiento de los señores bonistas su derecho a canjear sus bonos por acciones de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Los bonos se computarán por su valor nominal y las acciones al cambio de 364,5 por 100, es decir a 4.556,25 pesetas, resultado de aplicar una reducción del 10 por 100 al cambio medio ponderado de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido entre el 28 de febrero y el 14 de marzo de 1987, que ha sido de 405 por 100 según certificación expedida por la Junta Sindical del Colegio de Cambio y Bolsa de Madrid.

B) El canje se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de los bonos que se deseen canjear por el precio de la acción antes indicado de 4.556,25 pesetas, debiendo el tenedor abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción adquirida.

C) Los bonos que ejerciten esta opción serán amortizados por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos el 14 de marzo de 1987.

D) Respecto a los demás términos y condiciones del canje, no especificados expresamente en los apartados anteriores, se estará a lo convenido en la escritura de emisión de 12 de septiembre de 1986.

E) Esta operación será atendida por el Banco de Santander, en cualquiera de sus oficinas, agencias o sucursales.

Santander, 23 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—3.290-C (19377).

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A. (INEXTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones y Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima» (INEXTUR), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá Madrid, calle de la Princesa, número 27, el próximo día 13 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda para el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Unico.—Cese de Consejeros, determinación del número de Consejeros dentro del máximo y el mínimo previsto en los Estatutos sociales y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 24 de marzo de 1987.—El Presidente. José Meliá Sinisterra.—3.286-C (19375).

LA ACTIVIDAD HUMANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros

37002-SALAMANCA

Espoz y Mina, 38

SEGUROS NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.

33004-OVIEDO

Independencia, 22

H. DE JUAN NOBLEJAS, S. A.

Compañía de Seguros

MANZANARES (CIUDAD REAL)

Toledo, 8

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo de las respectivas Juntas generales de accionistas de fecha 27 de febrero de 1987, se ha acordado la fusión, con efectos de 1 de julio de 1987, de las Compañías de Seguros «La Actividad Humanitaria, Sociedad Anónima», de Salamanca, que figurará como absorbente, con «Seguros Nuestra Señora de Covadonga, Sociedad Anónima», de Oviedo, y «H. de Juan Noblejas, Sociedad Anónima», de Manzanares (Ciudad Real), que figurarán como absorbidas, con traspaso en bloque de sus patrimonios a la absorbente, la cual se hará cargo de todos los derechos y obligaciones de las mismas, a partir de la fecha señalada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cualquier persona que pueda sentirse perjudicada con dicha fusión, pueda hacer las alegaciones oportunas ante las respectivas Entidades o ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28006-Madrid.

Salamanca, 21 de marzo de 1987.-El Director-Gerente, Lorenzo Manzano.-1.318-D (19411).

1.ª 26-3-1987

ASEPEYO-EQUIDAD

Mutua de Seguros Generales a Prima Fija

Padecido error en la inserción de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1987, página 8000, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Asepeyo-Equidad», debe decir: «Asepeyo-Equidad Mutua de Seguros Generales a Prima Fija».

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de abril de 1987 se abonarán las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 18 De las 140.000 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 2 de marzo de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 18 De las 58.334 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 13 de junio de 1978, a razón de 2.875 pesetas líquidas por cupón.

Número 16 De las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas el 23 de marzo de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
A	166.668	250
B	150.000	2.500

Número 10 De las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 28 de mayo de 1982, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Número de títulos	Líquido por cupón
A	1 al 55.000	2.850
C	1 al 55.000	2.850
D	1 al 55.000	2.850
E	1 al 55.000	2.850
G	1 al 55.000	2.850
H	1 al 55.000	2.850

Número 7 De las 27.500 obligaciones en circulación al 15 por 100, emitidas el 30 de enero de 1984, a razón de 6.000 pesetas líquidas por cupón.

A partir del día 15 de abril de 1987 se abonará el siguiente cupón:

Número 6 De las obligaciones en circulación al 12,3 por 100 la serie A y 14,75 por 100 la serie B, emitidas el 6 de agosto de 1984, que represen-

tan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Número de títulos	Líquido por cupón
A	50.000	4.920
B	150.000	5.900

El pago de los cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Atlántico, Barclays Bank, Bilbao, B.N.P. España, Banca Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Financiación Industrial, General, Guipuzcoano, Herrero, Hispano Americano, Intercontinental Español, Londres y América del Sur, Pastor, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Popular Español, Matwest-March, Sabadell, Santander, Urquijo-Unión, Valencia, Vizcaya, Zaragozano, Caja Postal y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y citadas Cajas Postal y Confederación de Cajas de Ahorro se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.317-C (19397).

INMOBILIARIA CUPRAC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Diagonal, 357, a las once horas del día 15 de abril de 1987, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 18 de marzo de 1987.-El Administrador único, José Ferrer Gil.-3.295-C (19381).

FRIGORIFICOS DE TERUEL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Teruel, en el Hotel Cristina, el día 10 de abril de 1987, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 11 de abril de 1987, a idéntica hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el año 1986.

Tercero.-Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1986, y, en su caso, distribución de beneficios.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Teruel, 12 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.320-D (19415).

FRIGORIFICOS DE TERUEL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Teruel, en el Hotel Cristina, el día 10 de abril de 1987, a las once horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 11 de abril de 1987, a idéntica hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio de la situación de la Sociedad, a la vista de los resultados de la auditoría externa realizada.

Segundo.-Modificación del capital social.

Tercero.-Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 20, 23 y 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Teruel, 12 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.319-D (19414).

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Amortización del 4.º y último tramo de la segunda emisión de cédulas hipotecarias, 10 de mayo de 1983.

Se anuncia a los tenedores de las cédulas hipotecarias de la segunda emisión, números 50.001 al 60.000, ambos inclusive, que el próximo día 31 de marzo, se procederá a la amortización de estos títulos, de conformidad con las condiciones aprobadas por la Dirección General de Política Financiera, Banco de España y Bolsa de Madrid, que se recogen en el correspondiente folleto de emisión.

La amortización de esta cédulas se hará conforme a la siguiente liquidación:

Nominal por cédula: 50.000 pesetas.

Parte proporcional de la prima de emisión: 223 pesetas.

Total por título: 50.223 pesetas.

Igualmente se procederá al abono de cupón, anticipado, de vencimiento 10 de mayo de 1987, de esta numeración, conforme a la siguiente liquidación:

12 por 100 s/. 50.000 pesetas en 141 días: 2.350 pesetas.

Menos: 20 por 100 de retención: - 470 pesetas.

Líquido por cupón: 1.880 pesetas.

Estos importes, tanto de títulos como de cupones, se harán efectivos en las Oficinas de la Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 23 de marzo de 1987.-El Presidente, Angel Fernández Noriega.-1.503-10 (19436).

FABRICA DE RECAUCHUTADOS, SOCIEDAD ANONIMA

(FADERESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de abril, a las once treinta

horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiese lugar. La reunión se celebrará en el domicilio social, polígono industrial de Leganés, calle de Ramón y Cajal, número 31, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio económico 1986, así como la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A la Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que depositen sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social, según dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Secretario general, Javier María Escalza.-3.320-C (19401).

INMOBILIARIA ESPLUGAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 20 de febrero de 1987, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Esplugas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 17.000.000, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual, el valor nominal de la acción de pesetas 10.000 pasará a ser de pesetas 8.000.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico del importe de pesetas 2.000 por acción, a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordada el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000), representado por ocho mil quinientas acciones, ordinarias, de valor nominal ocho mil pesetas (8.000), cada una, todas ellas al portador, y numeradas correlativamente del número 1 al 8.500, ambos inclusive, suscritas y totalmente liberadas.

Las acciones se cortarán de libros talonarios, serán todas intransferibles a extranjeros e irán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Las acciones reunirán todos los requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley.»

Lo que se publica, a los efectos del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de febrero de 1987.-El Consejero delegado, Juan Grau Argilaga.-1.170-D (19406).
1.ª 26-3-1987

BAÑOS DE FITERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, de Fitero, el día 5 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, siguiente día 6, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar. En uno u otro caso, la reunión se celebrará a las doce de la mañana, tratándose el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias, gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1987.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, de Fitero, el día 5 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, siguiente día 6, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar. En uno u otro caso la reunión se celebrará a las trece horas de la mañana, tratándose el siguiente orden del día:

Unico.-Modificación de los artículos 7 y 16 de los Estatutos.

Fitero, 9 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Huarte Goñi.-1.305-D (19409).

FORUM INMOBILIARIO CISNEROS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las nueve horas del día 14 de abril de 1987, en Valencia, calle Caballeros, número 22, en primera convocatoria, y, caso de no poderse celebrar ésta, a las doce horas, en el mismo lugar, el día 2 de junio de 1987, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de Resultados, todo correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante 1986.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de los accionistas censores de cuentas para 1987.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones en la Sociedad.

Valencia, 23 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.310-C (19395).

FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las diez horas del día 13 de abril de 1987, en Valencia, calle Caballeros, número 22, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar ésta, a la misma hora y lugar el siguiente día 14 de abril de 1987, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante 1986.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para 1987.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones en la Sociedad.

Valencia, 23 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.309-C (19394).

FOMENTO INMOBILIARIO CISNEROS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las once horas del día 13 de abril de 1987, en Valencia, calle Caballeros, número 22, en primera convocatoria, y, caso de no poderse celebrar ésta, a la misma hora y lugar, el siguiente día 14 de abril de 1987, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de Resultados, todo correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante 1986.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de los accionistas censores de cuentas para 1987.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones en la Sociedad.

Valencia, 23 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.311-C (19396).

BIOINGENIERIA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en su domicilio social, calle Valencia, 109, 08011 Barcelona, para el próximo día 14 de abril de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, y a la misma hora, el día 15 de abril de 1987, por si hubieren de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

Segundo.-Renuncia del Administrador y aprobación, en su caso, de su gestión.

Tercero.-Aumento o reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo IV de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de febrero de 1987.-El Administrador.-1.099-D (19405).

HIJO DE RAFAEL REYES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 11 de los Estatutos sociales, visto el contenido de los artículos 50 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y con asesoramiento de Letrado, extremo éste que se hace constar a los efectos prevenidos por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración de la Entidad «Hijo de Rafael Reyes, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas con carácter de ordi-

naría, y ello para el día 10 de abril del año en curso, a las once de la mañana, en primera convocatoria. De no lograrse en dicha fecha el quórum legalmente establecido, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes, a las once horas de la mañana.

En cualquier caso, la sesión tendrá lugar en el domicilio social, sito en el paseo del Fresno, número 7, de Rute (Córdoba), y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sometimientto a la Junta de la gestión social para su aprobación o censura.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios previstos por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Rute, 18 de marzo de 1987.—El Consejero-delegado, Jesús Reyes Roldán.—3.288-C (19376).

HORMIGONES CANTABRIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión, por absorción, de las Sociedades Anónimas «Hormigones Cantabria, Sociedad Anónima», y «Aridos Logroño, Sociedad Anónima»

Padecido error en la inserción del segundo anuncio de fusión de las mencionadas Sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1987, página 3897, columna tercera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Primer anuncio de fusión...», debe decir: «Segundo anuncio de fusión...».

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo ejercicio 1985

Cumpliendo lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1986, se anuncia que, a partir del día 10 de abril de 1987, se pagará en los Bancos Urquijo-Unión, Hispano Americano y Central y Sucursales, en concepto de dividendo por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1985, la cantidad de 191,33 pesetas líquidas por acción, contra entrega de los cupones números 36 de las acciones series A, C, E, F, G y H; 39 de la serie B y 41 de la serie D.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ureta Bucley.—2.931-C (17406).

PREBETONG GALICIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima». Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, sin reserva ni limitación alguna.

Segundo.—Aprobar el traspaso en bloque a favor de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», a

título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades a absorber de conformidad con el Balance final de cada una de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Tercero.—Aprobar el Balance de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, y destinar el beneficio de 796.830 pesetas a remanentes.

Cuarto.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Quinto.—Aumentar el capital social de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» hasta la cifra máxima de 14.550.000 pesetas mediante la emisión, a la par, de hasta 2.910 nuevas acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal, al solo efecto de su canje por las de las Sociedades absorbidas, además de una prima de emisión de 44.922.556 pesetas, facultando al Consejo de Administración para determinar la cantidad exacta, en su momento, de la ampliación de capital.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del día de hoy.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para que adopte cuantos acuerdos sean necesarios para alcanzar el máximo de efectividad, así como el buen fin de todos los acuerdos anteriores.

Vigo, 4 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.297-C (19382).

1.ª 26-3-1987

PREBETONG PONTEVEDRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance final de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de

54.504.804 pesetas, y destinar, con cargo a resultados del periodo, 33.000.000 de pesetas a dividendos; 3.800.000 pesetas a reserva legal, y 950.000 pesetas a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50.000 pesetas acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su Capital Social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que integran su Capital Social, y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su Capital Social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.—Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.—El Administrador general.—3.296-C (19487).

1.ª 26-3-1987

PREBETONG AROSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima»; «Prebetong Orense, Sociedad Anónima»; «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima»; y «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 7.754.373 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.445.000 pesetas.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong

Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.300-C (19391).

1.ª 26-3-1987

PREBETONG ORENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 15.803.437 pesetas, y destinar a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados positivos que ascienden a 4.053.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.299-C (19388).

1.ª 26-3-1987

PREBETONG SANTIAGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 4.967.752 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.185.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.298-C (19385).

1.ª 26-3-1987

TANDEM/DDB, S. A. NEEDHAM ESPAÑA, S. A. CARVIS PUBLICIDAD, S. A.

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Tandem/DDB, S. A.»; «Needham España, Sociedad Anónima», y «Carvis Publicidad, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de febrero de 1987, han acordado la fusión de las tres Entidades mediante la absorción de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», por «Carvis Publicidad, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», con el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Compañía absorbente, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las Compañías absorbidas; aprobando los Balances de fusión

cerrados el día anterior a la celebración de las Juntas, sometida a la condición de obtener las autorizaciones administrativas pertinentes y al cumplimiento de las demás formalidades exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

La Sociedad absorbente aumentará su capital en 49.500.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 49.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que serán entregadas a los accionistas de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», según la siguiente relación:

Siete acciones de la Sociedad absorbente por cada cuatro acciones de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima».

Ocho acciones de la Sociedad absorbente por cada 15 acciones de «Needham España, Sociedad Anónima».

La Sociedad absorbente modificará los artículos 1.º y 2.º de sus Estatutos sociales al adoptar la denominación social de «Tandem/DDB Needham, Sociedad Anónima», y trasladar su domicilio a Madrid, calle Orense, 6. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-Salvador Pérez-Labarta, Presidente del Consejo de Administración.-3.318-C (19398).

1.ª 26-3-1987

FRUTANOVA, S. A.

Reducción de capital

En reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de marzo de 1984, modificada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, de fecha 20 de junio de 1986, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 700.000 pesetas, con cargo al capital social.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-Un Administrador, José Carcereny Lerin.-3.291-C (19378).

1.ª 26-3-1987

PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE SANTA PONS, S. A.

Los Administradores han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Reina Esclaramunda, número 5, entresuelo, de Palma de Mallorca, el día 13 de abril de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar los acuerdos pertinentes en relación al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, y Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Examen de la gestión desarrollada por los Administradores en el ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Propuesta de cambio de domicilio social.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión, o nombramiento de interventores para ello.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1987.-Los Administradores.-1.317-D (19410).

CONSTRUCCIONES LODMA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de la Sociedad, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986, acordó disolver la Compañía con el Balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cientes	1.248.135
Efectos a cobrar	238.000
Caja y Bancos	7.930.386
	9.416.521
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Resultados	4.416.521
	9.416.521

Lo que se publica a los efectos oportunos.
Barcelona, 23 de febrero de 1987.-Mauricio Massot Felip, Administrador.-2.765-C (16610).

EGARA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 25 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1986.
Segundo.-Aplicación de Resultados.
Tercero.-Ratificación acuerdos Consejo de Administración sobre firma avales créditos bancarios.
Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de que por falta de señores accionistas concurrentes o representados no se pueda constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá aquella en segunda convocatoria el siguiente día 26 de junio, a la misma hora y en el propio domicilio.

Terrassa, 13 de febrero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración; Juan Agut Sanz.-3.028-C (18135).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones y bonos

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Renta de las Personas Físicas o Sociedades, son:

A partir del día 3 de mayo de 1987: Serie 36, emisión 3 de mayo de 1974, cupón número 26, 412,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de mayo de 1987: Serie 3, emisión 11 de mayo de 1953, cupón número 68, 26,40 pesetas líquidas.

A partir del día 13 de mayo de 1987: Serie 2 de bonos, emisión 19 de octubre de 1984, control derecho número 5, 691,60 pesetas líquidas.

A partir del día 23 de mayo de 1987: Serie 53, emisión 22 de mayo de 1984, control derecho número 6, 3.519,75 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de mayo de 1987: Serie 30, emisión 27 de mayo de 1968, cupón número 38, 31,25 pesetas líquidas.

A partir del día 29 de mayo de 1987: Serie 50, emisión 28 de mayo de 1982, control derecho número 10, 2.639,82 pesetas líquidas.

A partir del día 30 de mayo de 1987: Serie 55, emisión 7 de noviembre de 1985, control derecho número 3, 2.600 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones y bonos

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 10 de mayo de 1987: 4.643 obligaciones, serie 3, emisión 11 de mayo de 1953.

A partir del día 23 de mayo de 1987: Serie 53, emisión 22 de mayo de 1984.

	Pesetas
Valor nominal actual	50.000
Valor nominal a partir del 23 de mayo de 1987	43.750

Líquido a pagar a todas y cada una de las obligaciones

6.250

A partir del día 29 de mayo de 1987: Serie 50, emisión 28 de mayo de 1982.

	Pesetas
Valor nominal actual	37.500
Valor nominal a partir del 29 de mayo de 1987	31.250

Líquido a pagar a todas y cada una de las obligaciones

6.250

El pago de los intereses así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-Secretaría General.-3.023-C (18132).

SEDELUNA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Alcaracejos, sin número, Villanueva de Córdoba (Córdoba), el día 24 de abril de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Cambio de domicilio social.
Segundo.-Análisis de la situación económica de la Sociedad y su Balance al 15 de marzo de 1987.
Tercero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.
Cuarto.-Lectura y aprobación del acta en Junta general.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos provisionales en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Villanueva de Córdoba, 18 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.022-C (18131).

NOVA DOCE, S. A.

Disolución y extinción

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter

universal al amparo del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar presente todo el capital social, el día 10 de febrero de 1987, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y ceder el activo y el pasivo al único accionista, «Bahía del Sur, Sociedad Anónima», que ha aceptado la cesión efectuada a su favor conforme al Balance aprobado por la Junta que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	29.026
Total Activo	29.026
Pasivo:	
Capital social	50.000
Pérdidas acumuladas	- 21.828
Entidades públicas	854
Total Pasivo	29.026

Por estar comprendida la disolución acordada por la Junta entre los supuestos del artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta necesaria para la extinción de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-El Administrador único «Poligonos, Proyectos y Desarrollos, Sociedad Anónima», P. P., Eduardo González Cagigas.-1.260-10 (16300).

NOVA DIECISEIS, S. A.

Disolución y extinción

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal al amparo del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar presente todo el capital social, el día 10 de febrero de 1987, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y ceder el activo y el pasivo al único accionista, «Bahía del Sur, Sociedad Anónima», que ha aceptado la cesión efectuada a su favor conforme al Balance aprobado por la Junta que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.197
Total Activo	6.197
Pasivo:	
Capital social	50.000
Pérdidas acumuladas	- 49.878
Acreedores	5.219
Entidades públicas	856
Total Pasivo	6.197

Por estar comprendida la disolución acordada por la Junta entre los supuestos del artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta necesaria para la extinción de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-El Administrador único «Poligonos, Proyectos y Desarrollos, Sociedad Anónima», P. P., Eduardo González Cagigas.-1.259-10 (16299).

NOVA DIECIOCHO, S. A.

Disolución y extinción

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal al amparo del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar presente todo el capital social, el día 10 de febrero de 1987, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad y ceder el

activo y el pasivo al único accionista, «Bahía del Sur, Sociedad Anónima», que ha aceptado la cesión efectuada a su favor conforme al Balance aprobado por la Junta que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	8.694.852
Entidades públicas (deudoras) ..	336.876
Tesorería	1.756.107
Total Activo	10.787.835
Pasivo:	
Capital social	50.000
Reservas	8.052.643
Entidades públicas (acreedoras) ..	2.100.000
Gastos de periodificación	585.192
Total Pasivo	10.787.835

Por estar comprendida la disolución acordada por la Junta entre los supuestos del artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta necesaria para la extinción de la Sociedad, la apertura del período de liquidación.

Madrid, 10 de marzo de 1987.—El Administrador único «Poligonos, Proyectos y Desarrollos, Sociedad Anónima», P. P., Eduardo González Cagigas.—1.258-10 (16298).

PANIFICADORA LEGANES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 24 de abril de 1987, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el mesón Santi Mostacilla, calle Zurbarán, número 2, Vista Nevada (Colmenar Viejo), y, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación económica y jurídica de la Sociedad.
Segundo.—Traslado de domicilio.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—«Panificadora Leganes, Sociedad Anónima».—3.014-C (18118).

ESTAMPADOS ART-COLOR, S. A. L.

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 16 de abril de 1987, a las quince horas, en primera convocatoria, en la calle Aragón, número 390, piso 3.º, de Barcelona, y para el día 17 de abril, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, si fuere necesario, en el mismo domicilio, para examen y resolución de la Junta del siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital.
Segundo.—Cambio de domicilio social.
Tercero.—Modificación de Estatutos: Artículos 3, 5, 9, 10 y 11.
Cuarto.—Dimisión, si procede, del Consejo de Administración y renovación del mismo.
Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que deban ser objeto de inscripción registral.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores.

Barcelona, 9 de febrero de 1987.—El Consejo de Administración.—1.216-D (18103).

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Pago del cupón número 14. Emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1980, que el próximo día 31 del corriente mes, vence el cupón número 14.

El importe líquido por cupón, de pesetas 530, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 11 de marzo de 1987.—El Director general.—2.872-C (17234).

URBANIZACIONES PALAU, S. A. (URPASA)

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Mas Isac, sin número, de Palau Saverdera (Gerona), a las dieciséis horas del día 21 de abril del corriente año, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 22, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palau Saverdera, 17 de febrero de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.029-C (18136).

VAPORES ESPADIN Y BALLENA, S. A.

Convocatoria, según Estatutos, de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camilo Veiga, 42, 1.º, Vigo, el día 24 de abril de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con este orden del día:

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Venta solar.

Tercero.—Liquidación Sociedad.

Vigo, 18 de marzo de 1987.—El Administrador.—3.066-C (18186).

XAMPAMATIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Amigó, número 38, 2.º, 2.ª, el próximo día 21 de abril de 1987,

martes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de abril de 1987, miércoles, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos, por cambio de objeto social.

Segundo.—Modificación del artículo cuarto de los Estatutos, por aumento de capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de marzo de 1987.—Manuel Abat Dinares, Administrador.—1.384-16 (18176).

METALURGICA ANDALUZA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, de responsabilidad limitada, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 14 de febrero de 1987, por unanimidad se acordó proceder a la reducción del capital social en 1.155.456 pesetas, quedando fijado en la cantidad de 2.696.064 pesetas.

Sevilla, 5 de marzo de 1987.—El Consejero-Delegado, José Castaño Cabonell.—1.000-D (18111). 2.ª 26-3-1987

HERVASA

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 1986 acordó reducir el capital social en la cantidad de 100.000.000 de pesetas, reintegrando a los socios en proporción a las acciones que poseen el valor nominal de las 200.000 acciones que se amortizan y anulan, quedando reducido el capital social a la cantidad de 175.500.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Zaragoza, 12 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.190-D (18116). 2.ª 26-3-1987

CARTERA DE VALORES DEL MAR, S. A.

28006 MADRID

Calle General Pardiñas, 92, 1.º

Tercer anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos que, relativos a la fusión de la Sociedad, fueron aprobados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria en el hotel Mindanao de Madrid, el día 2 de marzo de 1987, y que son los siguientes:

Primero.—Aprobar el acuerdo de fusión de la Sociedad inmobiliaria «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» con «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación a «Calas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Cartera de Valores del Mar, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo dicho acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la misma aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1981.

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado el 28 de febrero de 1987 y designación del mismo como Balance de fusión, facultando expresamente al

Consejo de Administración para que designe Profesor Mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervengan oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobar la ecuación de canje de acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida, que se fija en la proporción 2,5 por una (cinco acciones de la absorbente por dos de la absorbida). Asimismo se aprobó que los efectos políticos económicos de las nuevas acciones se puedan ejercitar desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para que proceda a ampliar el capital social en la medida necesaria para efectuar el mencionado canje y modificar, en cuanto sea necesario, los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo tercero de la Ley de 5 de diciembre de 1986, el fraccionamiento de las acciones de los socios que se separen; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en la persona o personas que considere oportuno la más alta representación para otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.994-C (17883).

y 3.ª 26-3-1987

INAMA

Reducción del capital

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el 17 de marzo en curso acordó la reducción del capital social en ochenta y cinco millones de pesetas, por el procedimiento de reintegrar su valor nominal a los accionistas, con lo que la cifra de capital pasará a ser de trescientos setenta y cinco millones de pesetas.

Múgica, 18 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.191-C (18824).

y 3.ª 26-3-1987

PRUDENCIO COBO, S. A.

BARCELONA

Condesa de Sobradíel, 7

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el indicado domicilio social, a las diecinueve horas del día 14 de mayo del año en curso, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día 15 de mayo, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de

Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 1986.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Arce Vallejo.-1.382-16 (18174).

IGUALATORIO MALAGUEÑO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 28 de abril de 1987, a la misma hora, en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Málaga, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación de ésta, si procede.

Segundo.-Informe del Presidente.

Tercero.-Informe de la situación económica del igualatorio y presentación del Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con aprobación de éstos, si procede.

Cuarto.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.056-C (18154).

IGUALATORIO MALAGUEÑO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 1987, a las dieciocho horas (siendo la primera el día 25, a la misma hora).

La Junta general se reunirá en la sede del Colegio de Médicos de Málaga, alameda de Colón, número 36, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo de disolución, por fusión, de la Sociedad «Igualatorio Malagueño Médico-Quirúrgico y de Especialidades, Sociedad Anónima de Seguros», con «Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Tercero.-A los fines de la fusión, delegar en el Consejo de Administración las facultades que sean necesarias para ello.

Cuarto.-Designación, en su caso, de Interventores del acta de la Junta.

Siendo aplicable la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcribe íntegramente a continuación los párrafos primero, segundo y tercero de su artículo único, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del mismo:

Primero.-En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

Segundo.-Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tercero.-Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Málaga, 10 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.057-C (18155).

AUTOMOCION Y NAUTICA BARCELONA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de Gran Vía Carlos III, 140-142, el día 24 de abril de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 25 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

Primero.-Dar por terminada la liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobación Balance final de liquidación de la Sociedad.

Tercero.-Aprobación de la gestión liquidatoria.

Cuarto.-Declaración de extinción de la Sociedad.

Quinto.-Autorización para la cancelación registral.

Barcelona, 15 de marzo de 1987.-El Liquidador, José María Galeano Cossío.-3.048-C (18148).